



Resolución Gerencial N° 285-2010-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 19 MAYO 2010

VISTOS;

El Informe N° 146-2010-REGION CALLAO/CE de fecha 19 de Mayo de 2010 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N°s 015 y 018-2010-Gobierno Regional del Callao-GRPPAT de fecha 09 de Abril y 05 de Mayo del 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Resoluciones citadas la parte de vistos, se aprobó el expediente de contratación para la Contratación de un Coordinador Autónomo para la Actividad: Proceso de Presupuesto Participativo 2011 Región Callao, con un valor referencial de S/. 32,400.00 (Treinta y Dos Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, la antigüedad del valor referencial se contabilizará a partir del 05 de Mayo de 2010, toda vez que el expediente de contratación de aprobó en esa fecha, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 420-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 30 de Marzo del 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 319-2010 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 18 de Mayo de 2010, alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la Contratación de un Coordinador Autónomo para la Actividad: Proceso de Presupuesto Participativo 2011 Región Callao;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto

en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

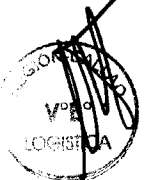
SE RESUELVE:

p

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la Contratación de un **COORDINADOR AUTÓNOMO PARA LA ACTIVIDAD: PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011** Región Callao, con un valor referencial de **S/. 32,400.00 (TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Escrit. MARIO SOZA BRASSINELLI
Presidente de Administración